

Modificado por el Decreto 017 del 8 de febrero de 2004



Alcaldía de Pereira

30 DIC 2003
DE 200

DECRETO NUMERO 879

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004.

LA ALCALDESA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional y el Acuerdo N° 65 de 2003.

DECRETA

Artículo 1°: Fijar los siguientes emolumentos para los empleados del Municipio de Pereira.

*Variación 2003 a 2004 es el 6%
5,5
6,5*

NIVEL DIRECTIVO	\$6.444.541
GRADO 01:	\$4.325.412
GRADO 02:	\$3.573.048
GRADO 03:	\$3.160.878
GRADO 04:	\$1.661.539
GRADO 05:	\$1.910.229

NIVEL ASESOR	\$3.355.199
GRADO 01:	

NIVEL EJECUTIVO	\$3.160.878
GRADO 01:	\$1.159.780
GRADO 02:	

NIVEL PROFESIONAL	\$3.160.878
GRADO 01:	\$1.910.229
GRADO 02:	\$1.535.003
GRADO 03:	\$1.466.781
340 GRADO 04:	\$1.364.447
GRADO 05:	

→ 1460.001 / 5,5%

NIVEL TÉCNICO	\$1.258.200
GRADO 01:	\$1.248.471
GRADO 02:	\$1.125.668
GRADO 03:	\$1.023.335
GRADO 04:	\$ 998.779
GRADO 05:	\$ 853.122
401 GRADO 06:	\$ 832.312
GRADO 07:	\$ 728.275
GRADO 08:	

→ 994.162 / 5,5%



Alcaldía de Pereira

879

30 DIC 2003

DE 200

DECRETO NUMERO

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DEL 2004.

NIVEL ADMINISTRATIVO

GRADO 01:	\$1.228.644	
GRADO 02:	\$ 811.506	
GRADO 03:	\$ 784.556	
GRADO 04:	\$ 750.446	-> 746.077 / 6.5%
GRADO 05:	\$ 648.112	
GRADO 06:	\$ 582.621	-> 585.314 / 6.5%
GRADO 07:	\$ 541.003	-> 543.504 / 6.5%
GRADO 08:	\$ 499.387	-> 501.696 / 6.5%
GRADO 09:	\$ 457.771	

NIVEL OPERATIVO

GRADO 01:	\$707.465	conductor - 710.736 / 6.5%
GRADO 02:	\$707.352	
GRADO 03:	\$682.227	
GRADO 04:	\$541.003	
GRADO 05:	\$519.439	aux sscles - 521.840 / 6.5%
GRADO 06:	\$457.771	celador - 459.987 / 6.5%
GRADO 07:	\$519.439	

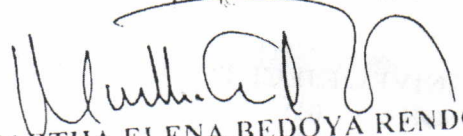
Artículo 2º: El presente Decreto rige a partir del primero (1º) de enero de 2004.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los,

La Alcaldesa,

30 DIC 2003



MARTHA ELENA BEDOYA RENDÓN

La Secretaria de Servicios Administrativos,

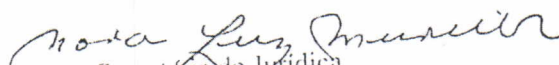


MARIA RUBY JARAMILLO SANCHEZ

La Secretaria de Hacienda,



MARTHA MANRIQUE DE GRILLO



Noa Luz Muro
VoBo Secretaria de Jurídica

Proyecto: Sally Guevara Sabogal

Revisó: Clujas Cruz



Alcaldía de Pereira

79
08 ENE 2004

DECRETO NUMERO

017

DE 200_____

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 879 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2003.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el acuerdo No 69 del 10 de Diciembre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el día 30 de diciembre de 2003, la administración Municipal expidió el Decreto 879, según el cual se fijaron los emolumentos para los empleados del Municipio de Pereira, vigencia 2004.

Que en atención a lo ordenado en el artículo 2º del Acuerdo 69 de 2003, se hace necesario aplicar el I.P.C a 31 de diciembre del 6.49%, incrementando el salario a quienes devengan hasta dos salarios mínimos legales vigentes, ponderando a su vez los salarios superiores a dos salarios mínimos legales vigentes.

En atención a lo anterior el Alcalde del Municipio de Pereira,

DECRETA

Artículo 1º: Modificar el artículo primero del Decreto 879 del 30 de diciembre de 2003, el cual quedara así:

NIVEL DIRECTIVO

GRADO 01:	\$6.444.541
GRADO 02:	\$4.305.417
GRADO 03:	\$3.556.531
GRADO 04:	\$3.146.266
GRADO 05:	\$1.653.859
GRADO 06:	\$1.901.399

NIVEL ASESOR

GRADO 01:	\$3.339.689
-----------	-------------

NIVEL EJECUTIVO

GRADO 01:	\$3.146.266
GRADO 02:	\$1.154.419



Alcaldía de Pereira

03 ENE 2004

DECRETO NUMERO

017

DE 200___

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 879 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2003.

NIVEL PROFESIONAL

GRADO 01:	\$3.146.266
GRADO 02:	\$1.901.399
GRADO 03:	\$1.527.907
GRADO 04:	\$1.460.001
GRADO 05:	\$1.358.139

NIVEL TÉCNICO

GRADO 01:	\$1.252.384
GRADO 02:	\$1.242.700
GRADO 03:	\$1.120.465
GRADO 04:	\$1.018.604
GRADO 05:	\$ 994.162
GRADO 06:	\$ 849.178
GRADO 07:	\$ 828.465
GRADO 08:	\$ 724.909
GRADO 09:	\$ 585.314

NIVEL ADMINISTRATIVO

GRADO 01:	\$1.222.964
GRADO 02:	\$ 807.755
GRADO 03:	\$ 780.929
GRADO 04:	\$ 746.977
GRADO 05:	\$ 651.108
GRADO 06:	\$ 585.314
GRADO 07:	\$ 543.504
GRADO 08:	\$ 501.696
GRADO 09:	\$ 459.887

NIVEL OPERATIVO

GRADO 01:	\$ 710.736
GRADO 02:	\$ 710.622
GRADO 03:	\$ 685.380
GRADO 04:	\$ 543.504
GRADO 05:	\$ 521.840
GRADO 06:	\$ 459.887
GRADO 07:	\$ 521.840



Alcaldía de Pereira

08ENE 2004

DECRETO NUMERO

017

DE 200__

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 879 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2003.

Artículo 2º: Los demás artículos continúan vigentes.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

08ENE 2004

Dado en Pereira a los,

El Alcalde,

JUAN MANUEL ARANGO VELEZ

La Secretaria de Servicios Administrativos,

LUZ MARINA HENAO LOAIZA

El Secretario de Hacienda,

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ

VoBo Secretaria de Jurídica
Reviso Amparo Cruz Villada

Proyecto: Sally Guevara Sabogal